



CO-CAPTAIN ha sido financiado por el programa Horizonte Europa de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención GA 101104784.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “APOYO TECNICO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN EN EL PROYECTO CO-CAPTAIN CANCER PREVENTION AMONG INDIVIDUALS WITH MENTAL ILL-HEALTH, FINANCIADO AL 100% POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA DE LA UNIÓN EUROPEA EN VIRTUD DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN GA 101104784.”

La actividad objeto de este contrato es la prestación de los servicios profesionales de colaboración con la Dirección General de Servicios Sociales e Integración en la gestión del PROYECTO CO-CAPTAIN CANCER PREVENTION AMONG INDIVIDUALS WITH MENTAL ILL-HEALTH, realizando la asistencia técnica especializada para la definición, diseño, coordinación, control y supervisión de los trabajos necesarios como colaborador en el mencionado proyecto del Fondo Europeo de Gestión directa del Programa Horizonte Europa.

La Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 7 que “La finalidad del Sistema es favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la convivencia familiar, la participación social y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, mediante una función promotora, preventiva, protectora y de atención frente a las necesidades sociales originadas por situaciones de vulnerabilidad, exclusión, desprotección, desamparo, dependencia, urgencia o emergencia social”.

El artículo 86 de dicha norma, prevé que la Comunidad de Madrid impulse la investigación aplicada, estas iniciativas de investigación en servicios sociales podrán encuadrarse tanto en el ámbito de la Comunidad de Madrid como nacional o internacional.

Por Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, el titular de la misma ejercerá las competencias que tiene atribuidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y demás disposiciones en vigor, correspondiéndole el desarrollo general, la coordinación, la dirección y la ejecución de las políticas del Gobierno en los ámbitos siguientes: servicios sociales, dependencia, discapacidad, infancia, juventud, promoción social, fomento del voluntariado, inmigración, corporación al desarrollo, familia, natalidad, mejora de la calidad asistencial y de atención al usuario de los centros y servicios de atención social, innovación social, consecución de la igualdad real y efectiva de los diferentes ámbitos de la vida política, económica y social de todas las personas, mujeres, mayores, LGTBI, lucha contra la violencia de género y contra la discriminación.

En el artículo 5 del Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Dirección General de Servicios Sociales e Integración tiene, entre otras, atribuidas competencias para la coordinación en materia sociosanitaria con la consejería competente en dicha materia, en relación con las personas y grupos en situación o riesgo de exclusión social, personas sin hogar, inmigrantes, minorías étnicas y otros grupos de población en situación de



Dirección General
de Servicios Sociales e Integración
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Funded by
the European Union

CO-CAPTAIN ha sido financiado por el programa Horizonte Europa de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención GA 101104784.

necesidad o de vulnerabilidad social, así como la gestión de las prestaciones que, en su caso, se deriven de ellas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos.

En función de dichas competencias, la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración, se unió al Proyecto Co_Captain, encuadrado en Horizonte Europa (GA 101104784), programa marco de investigación e innovación (I+D) de la Unión Europea (UE) para el período 2021 -2027.

El objetivo de Co_Captain es coadaptar el modelo de Navegación de Pacientes (NP) para la prevención primaria del cáncer a las necesidades específicas de las personas con problemas de salud mental e identificar estrategias de aplicación en las comunidades locales de cuatro ciudades europeas que participarán en el proyecto piloto, en el que se encuentra la Comunidad de Madrid.

Para llevar a cabo este proyecto, la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración, va a realizar la licitación de este contrato por la necesidad de prestación de los servicios profesionales de colaboración con la Dirección General de Servicios Sociales e Integración en la gestión del PROYECTO CO-CAPTAIN CANCER PREVENTION AMONG INDIVIDUALS WITH MENTAL ILL-HEALTH, realizando la asistencia técnica especializada para la definición, diseño, coordinación, control y supervisión de los trabajos necesarios como colaborador en el mencionado proyecto del Fondo Europeo de Gestión directa del Programa Horizonte Europa.

Estos fondos requieren una particular cualificación en las exigencias de implementación, gestión y justificación de actuaciones financiadas por la Unión Europea, así mismo exige la necesidad de realizar la interlocución en Inglés con el resto de socios participantes en el proyecto.

La satisfactoria ejecución de las obligaciones contraídas por la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración como miembros Proyecto Co_Captain, precisa de la contratación externa de una asistencia técnica para la correcta ejecución de las tareas encomendadas.

Madrid, a fecha de la firma

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN

Firmado digitalmente por: AYRES JANEIRO FERNANDO IGNACIO
Fecha: 2024.12.27 14:39

Fdo.: Ignacio Ayres Janeiro